

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SÓLICITUD	INGRESO
959	64388	16/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO		
RUT EMPRESA	61971700-7	Nº	2250
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	057-400800 ANEXO 31510
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. ARTURO PRAT	EMAIL@	sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 26	PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ POZO ALMONTE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ BAQUEDANO	
RUTA A RECORRER	RUTA 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	260	Fecha Aprox. Viaje	17/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1	Carga ▶ 0	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 0	Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ E-4328	SemiRemolque ▶ E-4468	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)6					
PESOS X EJES	7	9	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	24					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE ▶ **17/05/2012** FECHA HASTA ▶ **17/05/2012**

COD. AUTENTIFIC. 372012516-01-2011 - 3929-2010-030449806

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje